



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA - PERÚ



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 089 - 2024 – GM/MDC

Calana, 02 de agosto del 2024.

### VISTOS:

El proveído de Gerencia Municipal N° 3306 (ID: 006307) de fecha de recepción 01 de agosto del 2024, el Informe N° 068-2024-UFyCM-GM/MDC-T de fecha 30 de julio del 2024, y el Plan de Trabajo denominado: "Plan Anual de Concientización, Prevención y Fiscalización Municipal – 2024".

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe N° 068-2024-UFyCM-GM/MDC-T de fecha de emisión 30 de julio del 2024, el Jefe de la Unidad de Fiscalización y Control Municipal (e), presenta el "Plan Anual de Concientización, Prevención y Fiscalización Municipal – 2024", solicitando la aprobación mediante acto resolutivo.

A mérito a que el presente "Plan Anual de Concientización, Prevención y Fiscalización Municipal – 2024", tiene como finalidad establecer las disposiciones generales orientadas a estructurar el procedimiento administrativo sancionador en el distrito de Calana, garantizando al administrado, el desarrollo de un debido procedimiento administrativo, el respeto a su legítimo derecho a la defensa y la correcta aplicación de sanciones ante el incumplimiento de las disposiciones legales de competencia municipal; normando los procedimientos de fiscalización, imposición y ejecución de las sanciones administrativas impuestas de acuerdo al Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA).

Por las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC de fecha 17 de enero del 2023, y con los vistos buenos de las áreas pertinentes.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el plan de trabajo denominado: "PLAN ANUAL DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN MUNICIPAL - 2024" de la Municipalidad Distrital de Calana, a ejecutarse durante los periodos del tercer y cuarto trimestre del año 2024.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGUESE a la Unidad de Fiscalización y Control Municipal, así como las áreas involucradas, el estricto cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc.  
Alcaldía  
GM  
GAJ  
SG  
Unidad de Fiscalización.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA  
MAG: ULIANO PARFAN KEHUARUCHO  
GERENTE MUNICIPAL